

## SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEG, MIGUEL HIDALGO

C.P. 11320 MÉXICO, D.F.

Hoja 1	De . 1	IMPORTACIÓN
AUTORIZACIÓN No. 41274		EXPORTACIÓN TEMPORAL
vige 09-jt		REEXPORTACIÓN

DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)

ALIBA GOEORGES SEMAAN / SUPERMARKET MABOUF		
<b>3</b>		

09-jul-17	DEFINITIVA TEMP	ORAL
TTULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)	.'	•
JAIR DUARTE CARREON		

MARCO JURÍDICO

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XIII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA

VSACCIÓN COMERCIAL UMA SEMILLAS Y PLANTAS DESERTICAS DE MÉXICO. SEMARNAT-UMA-VIV0002-COA. OFICIO DE AUT. SEMA-VS-01/699-16 DEL 11-OCT-16 OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN

NOMBRE COMÛN Y NOMBRE CIENTÍFICO (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANMAL O PLANTA  1 VARACUETE  Dasylirion longissimum		DESCRIPCION PARTE O DERIVADO	ESPECIMENES PESO O PIEZAS  20 PIEZAS	
		PLANTA (100 CM)		
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.	
MEXICO	41274	MEXICO	41274	
2		xxxxx	XXXXX	
XXXXX				
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.	
3				
PAIS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.	
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.	
annun a				
PAIS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.	
CONDICIONANTES  ESTA ALLTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL C	HMPH IMIENTO DE OTRAS DISPOSIC	CIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD R	EGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES	

COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA LA.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

> EL C. DIRECTOR GENERAL LIC. JOSE LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE

México, D.F. LUGAR

09-ene-17 FECHA

SELLO OFICIAL AUTORIZACIÓN No.

41274

B-0076/01/17 A"/AGGYEHLS (